

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 19-02-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 14 de febrero de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior. 2. Memorias subvenciones deportivas: primer periodo temporada 2024/2025 3. Convocatoria subvenciones programas competición Lagunak. 4. Temas de personal. 5. Expediente contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos: cesión contrato. 6. Contrato bar Lagunak: solicitud. 7. Informaciones y asuntos varios. 8. Facturas y transferencias. 9. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko akta onestea. 2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2024-2025 denboraldiko lehen aldia. 3. Lagunak lehiaketako programetarako dirulaguntzen deialdia 4. Langileen gaiak. 5. Garbiketa, mantenimendu-zaintza eta atezaintza zerbitzua kontratatzeko espedientea: kontratua lagatzea. 6. Lagunak taberna:eskaera 7. Informazioa eta hainbat gai. 8. Fakturak eta transferentziak. 9. Galderak eta eskaerak.
---	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Oihaneder Indakoetxea Barbería, Rosa León Justicia, Txuma Huarte Arregui, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M^a Ángeles Aristu Baigorri, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés, Cristina Irisarri Viedma, Pedro Jesús Berastegui Jimeno y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusa su asistencia Alberto Lopez Iborra que le sustituye Oihaneder Indakoetxea Barbería.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión del día 22 de enero de 2025.

Se aprueban por asentimiento de las y los presentes.

2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: primer periodo temporada 2024-2025 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2024-2025 DENBORALDIKO LEHEN ALDIA.

Se presenta el informe de la técnica de deportes y que obra en el expediente correspondiente, relativo a la revisión efectuada de la memoria justificativa presentada por el Club Deportivo Hockey Patín que gestiona la sección deportiva de competición, correspondiente al primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025, según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado entre Lagunak y el citado club para el desarrollo y gestión del programa deportivo de hockey.

A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obra en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025 contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:



BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tª 2024-2025	1º PERIODO (agost.-dic.) PRESUPUESTO 2024	JUSTIFICACION ADMITIDA	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑAIN	HOCKEY PATINES	11.674,00	6.370,00	6.389,68	4.777,50	1.592,50

Se recuerda al club que, tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente del club, el cual tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al segundo periodo de la subvención de la temporada deportiva 2024-2025 tal y como se contempla en el convenio de colaboración firmado.

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMAS COMPETICIÓN DE LAGUNAK / LAGUNAK LEHIAKETAKO PROGRAMETARAKO DIRULAGUNTZEN DEIALDIA.

Se presenta el informe y las bases de la convocatoria de la subvención y se explican los cambios habidos según indicación de la secretaria municipal. Se indica que en lugar de ser la subvención para tres temporadas deportivas como inicialmente se había trabajado, se propone para dos temporadas deportivas.

Se ven los diferentes apartados que recogen las bases de la convocatoria.

Visto el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes, acuerda aprobar las bases que regirán la convocatoria de subvención de los programas deportivos de competición del Servicio Municipal Lagunak y que obra en el expediente de la sesión, así como inicio del mismo procediendo a autorizar a la presidenta del servicio a la realización de cuantos trámites sean necesarios para llevarla a cabo.

4.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK.

a) Necesidad cubrir puestos de limpieza y portería.

La presidenta explica la necesidad de cubrir un puesto de limpieza para cubrir la baja médica del personal propio de Lagunak así como las vacaciones del personal de portería. Tal y como se explica en el informe emitido por gerencia, no es posible llevar a cabo la sustitución a través de las listas de contratación temporal gestionadas por el Ayuntamiento de Barañain como se hace normalmente al encontrarse estas agotadas. Es por ello que es necesario la cobertura del servicio a través de la contratación de los servicios con la empresa UTE Servicios SML. Se indica que esta situación se ha trasladado al delegado de personal de Lagunak.

La Junta Rectora aprueba la contratación.

b) Lista oficial de mantenimiento.

Se presentan las bases de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes para la contratación temporal de oficiales mantenimiento según necesidades del servicio y que obra en el expediente.

Se explica que actualmente se disponen de listas en vigor por el procedimiento que se realizó el año pasado, pero están agotadas no habiendo personas activas a las que poder realizar el llamamiento. Es por ello que es necesario la realización de este nuevo expediente.

Se indica que, tal y como marca la legislación correspondiente, las bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Navarra.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad de las y los presentes, aprobar las bases de la convocatoria para la constitución de una relación de personas aspirantes para la contratación temporal como oficial de mantenimiento del Servicio Municipal Lagunak nombrando al siguiente Tribunal Calificador:

- Presidenta: Fátima Sesma Vallés, presidenta del Servicio Municipal Lagunak o persona en quien delegue.

- Vocal: Guillermo Azkona Biurrun, representante de los y las trabajadoras del Servicio Municipal Lagunak o persona en quien delegue.
- Vocal: Javier Barriain Beorlegui, encargado del Servicio Municipal Lagunak o persona en quien delegue.
- Vocal: Patricia Solabre Recalde, asesora jurídica del Ayuntamiento de Barañáin o persona en quien delegue.
- Secretaria: Silvia Alcalá Gila, gerente del Servicio Municipal Lagunak o persona en quien delegue.

c) Solicitud prácticas en Lagunak.

Se informa sobre la solicitud recibida por parte del centro CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP para la realización de prácticas como entrenadoras en Lagunak en fútbol femenino.

Visto el asunto se acuerda por unanimidad de las y los presentes posibilitar la realización de las prácticas solicitadas en Lagunak y autorizar a la presidenta Fátima Sesma Valles a la firma de los convenios y acuerdos correspondientes para poder formalizar las mismas, así como dar traslado a la Asociación Footlag.

5.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO-VIGILANCIA Y PORTERÍA-CONTROL DE ACCESOS: CESIÓN CONTRATO/ GARBIKETA, MANTENIMENDU-ZAINTZA ETA ATEZAINZTA ZERBITZUA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA: KONTRATUA LAGATZEA.

Se informa sobre la solicitud recibida por la UTE SERVICIOS SML para proceder a la cesión del contrato de la cual es adjudicataria y corresponde a la contratación del servicio de limpieza, mantenimiento-vigilancia y portería-control de accesos a una de las dos empresas que forman parte de la UTE, en concreto a la mercantil GURE URTATS ADUR SL. Se indica que motivan la cesión aludiendo a razones económico-organizativas de las empresas.

Se indica que falta recibir el informe de la secretaria municipal sobre la cesión por lo que, no teniendo la documentación completa se deja el asunto sobre la mesa.

6.- CONTRATO DEL BAR: solicitud del adjudicatario/ LAGUNAK TABERNA: eskaera.

Se informa de la solicitud recibida por parte de los gestores del bar solicitando la actualización de los precios de los productos que sirven atendiendo al incremento de precios que ellos están experimentando. Proponen subidas que oscilan entre un 2 y un 20% dependiendo del producto.

Se debate ampliamente sobre la cuestión. Se indica que el café ha experimentado una gran subida.

Se debate la posibilidad de fijar que todos los años se actualicen los precios con el IPC.

Se debate sobre esta cuestión y la posibilidad de llevar a cabo una actualización de los precios que aparecen en el pliego y proceder a realizar una aclaración en el portal de contratos.

Debatido ampliamente el asunto, se procede a la votación de la propuesta realizada por la presidenta y que consiste en proceder a la actualización de los precios del bar atendiendo al IPC aplicado en contrato:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), M^a Ángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), Miguel Pérez Luquin (2,429 votos) y Pedro Berastegui Jimeno (2,429 votos) Total: 13,287 votos.
- Votos en contra: Rosa León Justicia (4 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2,429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2,429 votos). Total: 13,287 votos.
- Abstenciones: Oihaneder Indakoetxea (4 votos) y María Dolores Rodriguez Garcés (2.429 votos) Total: 6,429 votos.

Txuma Huarte no participa en la votación.

Habiendo un empate, tal y como establece los estatutos del Servicio Municipal Lagunak, se procede a una segunda votación:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), M^a Ángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), Miguel Pérez Luquin (2,429 votos) y Pedro Berastegui Jimeno (2,429 votos) Total: 13,287 votos.
- Votos en contra: Oihaneder Indakoetxea (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Txuma Huarte Arregui (1 voto) Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2,429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2,429 votos). Total: 18,287 votos.
- Abstenciones: María Dolores Rodríguez Garcés (2,429 votos) Total: 2,429 votos

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora, por mayoría de las y los presentes, acuerda no proceder a la actualización de los precios del bar. Se indica a los gestores del bar que los precios que actualmente debe regir son los actualmente vigentes y que se encuentran publicados, los cuales fueron aprobados por Junta Rectora de fecha 14 de febrero de 2024.

7.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Bajas de personas abonadas por acumulación de recibos impagados.

El artículo 42 de los estatutos del Servicio Municipal Lagunak tipifica como infracción grave el impago de los recibos correspondientes a nueve mensualidades siendo esta falta penalizable con la con pérdida automática de la condición de usuario/a y expulsión definitiva de todas las instalaciones.

Las personas abonadas que se citan a continuación han dejado de abonar recibos correspondientes a nueve mensualidades lo que hace que, atendiendo a lo dispuesto en los estatutos del servicio, pierdan su condición de abonado/a:

Nº ABONADO/A	RECIBO IMPAGO	SITUACION DE LA DEUDA
288831	Primer, segundo y tercer trimestre 2024.	En vía ejecutiva
286230	Primer, segundo y tercer trimestre 2024.	En vía ejecutiva
286231	Primer, segundo, tercer trimestre 2024 y amortización matrícula.	En vía ejecutiva
291418	Tercer y cuarto trimestre 2024, y primer y trimestre 2025.	En vía ejecutiva
291419	Tercer y cuarto trimestre 2024, y primer y trimestre 2025.	En vía ejecutiva
291420	Tercer y cuarto trimestre 2024, y primer y trimestre 2025.	En vía ejecutiva
291421	Tercer y cuarto trimestre 2024, y primer y trimestre 2025.	En vía ejecutiva
291756	Segundo y tercer trimestre 2024, primer trimestre 2025.	En vía ejecutiva
291757	Segundo y tercer trimestre 2024, primer trimestre 2025 y amortización matrícula.	En vía ejecutiva
291757	Segundo y tercer trimestre 2024, primer trimestre 2025 y amortización matrícula.	En vía ejecutiva

Indicar que cada recibo devuelto esta siendo tramitado su cobro a través de GESERLOCAL, empresa recaudadora en periodo ejecutivo de Lagunak, habiendo tramitado el correspondiente expediente de reclamación de deudas procediendo a las notificaciones correspondientes.

Habiendo comprobado que las personas abonadas no han procedido a la liquidación de su deuda, acumulando en estos momentos el impago de recibos correspondientes a nueve mensualidades y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos del Servicio Municipal Lagunak, la Junta Rectora, por unanimidad de las y los presentes acuerda lo siguiente:

Primero.- Dar de baja de forma inmediata como personas abonadas al Servicio Municipal Lagunak a las personas cuyo número de abonado/a se indica a continuación atendiendo a lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos del servicio:

Segundo.- Indicar a las personas deudoras que la deuda continúa su proceso de cobro en vía ejecutiva pudiendo liquidarla en cualquier momento.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas otorgando un plazo de cinco días para formular alegaciones.

Pedro Berastegui pregunta por los avalistas. Se explican la normativa en Lagunak al respecto.

Flor Gonzalez solicita se trabajen los estatutos de Lagunak para adaptarlos a la actualidad.

b) Campus de baloncesto.

Se informa de la petición recibida por la Asociación Saski para la celebración, tal y como viene realizando en años anteriores, de un campus urbano de baloncesto de carácter lúdico deportivo en Lagunak del 21 al 25 de abril, ambos incluidos, coincidiendo con las vacaciones escolares de semana santa.

Visto el asunto y entendiendo que la actividad no tiene ánimo de lucro y el objetivo es la promoción del baloncesto y de las actividades deportivas de ocio saludable, y teniendo en cuenta que la Asociación SASKI es la gestora de los programas deportivos de competición baloncesto, acuerda, por ser una actividad de interés para Lagunak:

Primero. - La cesión de las instalaciones solicitadas de acuerdo a las ordenanzas vigentes del S.M. Lagunak "No se exigirán precios públicos en los casos en que el uso sea realizado por personas o entidades que, por sus características o fines, la Junta Rectora acuerde". Esta cesión estará supeditada y podrá ser revocada por las necesidades que puedan surgir desde el Servicio Municipal Lagunak para el uso de la misma.

Segundo. - Requerir a la Asociación Saski la obligatoriedad, como organizadores de la actividad, de cumplir con las normativas vigentes para el desarrollo de las actividades (perfil de monitores-as, seguros por la actividad deportiva y de RC, protección de datos, certificado delitos sexuales, entre otras) así como el cumplimiento de todas las normativas de uso de Lagunak y normativa sanitaria vigente, e indicándoles que son los responsables del buen orden de la actividad, adoptando las medidas para el adecuado desarrollo de la misma.

Tercero. - Solicitar a la entidad organizadora Asociación Saski una memoria deportiva y económica de la actividad desarrollada a fin de garantizar que la actividad programada es sin ánimo de lucro.

Cuarto. - Indicar a la organización que es una actividad dirigida a personas abonadas a la instalación, permitiendo la asistencia de personas no abonadas para completar grupos, siempre que abonen la entrada correspondiente.

8.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas y que obran en el expediente de la sesión.

Se presenta el presupuesto del arreglo de la máquina del hielo de la zona de hidroterapia y se indica que la reparación tiene 1 año de garantía. La Junta Rectora da el visto bueno al presupuesto presentado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

M. Ángeles Aristu traslada el aviso de personas abonadas sobre ratas en la zona de asadores. Se indica que se da aviso a mantenimiento pero que con las obras del puente del río hay más presencia. Se indica que no hay constancia de madrugueras en Lagunak. Se revisa.

Solicita a presidencia que se continúe con el expediente de ejecución de las gradas cubiertas en Lagunak.

Flor Gonzalez pregunta por las placas fotovoltaicas. Se indica que no se ha recibido nada del estudio que estaba realizando Veolia. Se consultará.

Respecto al plan de instalaciones insiste en la necesidad de su realización, reflejando las necesidades existentes y las prioridades de las mismas.

Pedro Berastegui da las gracias por la colocación del banco en la pista de pádel y solicita nuevamente la colocación de una red en la pista de tenis que cierre el hueco existente entre los cristales y la cubierta para evitar que se escapen las bolas. Cristina Irisarri se muestra favorable de la propuesta indicando como usuaria de la pista el problema que conlleva.

Oscar Goñi pregunta por la finalización de las obras de reparación del techo de los vestuarios para poder recuperar el uso de los vestuarios auxiliares por los equipos de fútbol. Se indica que hoy 19 de febrero han finalizado las mismas, por lo que se recupera el uso a partir de mañana 20 de febrero.

Jesús Sánchez pregunta por la obra de remodelación de la playa de la piscina cubierta. La presidenta informa que se ha ampliado el plazo hasta el 1 de enero de 2026.

Pregunta por la inversión de los toboganes, si se va a hacer. La presidenta dice que con la modificación presupuestaria aprobada no es suficiente. Se tiene que trabajar. Respecto a la colocación del tobogán pequeño en la piscina de chapoteo se indica que se hará.

Rosa León insiste en la importancia de la elaboración del plan director y solicita hacer un estudio de las instalaciones deportivas de Barañáin en su conjunto. Solicita retomar la ejecución de las inversiones menores y verlas con las personas de la nueva junta para ver que se puede ir haciendo y que no.

Juan Carlos Lorite solicita información de si se ha contestado a una petición formal realizada por una sección en el ayuntamiento. La presidenta indica que no le ha llegado nada en el ayuntamiento. Lorite pide que se conteste.

Respecto a las obras de ejecución de gradas solicita si hay alguna información nueva. La presidenta indica que se trata de un tema del ayuntamiento y que ella no lo gestiona. Le indica que cuando se hable de esta cuestión en el ayuntamiento se trasladará la información a Lagunak.

Así mismo pregunta por la ejecución de la ampliación de la terraza, inversión procedente de una enmienda de EH Bildu a los presupuestos generales de Navarra y solicita se realice antes del verano. La presidenta indica que el plazo para finalizarla es el 31 de diciembre de este año, hay que ver los tiempos.

Traslada la petición de varias personas del bono activo en relación a la colocación de cortinas en la sala de actividades del primer piso para evitar la entrada de sol y el sobrecalentamiento de la misma.

Cristina Irisarri solicita la realización de campamento urbanos en verano. La presidenta indica que en Barañáin se hacen a lo que Cristina solicita se realicen también en Lagunak. Solicita se coloque una zona de juegos para los niños y niñas en la zona de asadores y solicita la colocación de la red en la pista de pádel al igual que la petición realizada por Pedro Berastegui.

M^a Dolores Rodríguez pregunta si se va a hacer algo en el vestuario de mujeres al igual que en el de hombres. Se indica que se van a hacer estando pendiente de concretar fechas. Pregunta por la obra de la piscina cubierta. Misma contestación que a la pregunta realizada por Jesús Sánchez. Respecto a las inversiones ruega se convoque una junta extraordinaria para hablar de las inversiones en Lagunak y solicita nuevamente un espacio para las personas abonadas en el corcho de la entrada.

Miguel Perez pregunta por la situación del patinódromo. Se informa que la semana anterior estuvo viéndolo personal técnico del ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.40 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO